ACTA NÚMERO 001-2026

CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES – FUNADINCA - CELEBRADA EL DIA DIECISEIS (16) DEL MES DE ENERO DE 2026.

En Santa Marta, a los dieciséis (16) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros que conforman la Junta Directiva de la Fundación Funadinca, en las oficinas, ubicadas en el Avenida del ferrocarril No. 29f-43 2do piso, previa convocatoria efectuada por el señor William Rafael Cadena Campo, presidente de la Junta Directiva de la Fundación, en la forma y antelación exigida por los estatutos y en la ley, contando con la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, siendo las nueve y quince minutos de la mañana (09:15 A.M), se da inicio a la reunión.

TOTAL ASISTENTES: Del total de los dos (2) miembros que forman la fundación, asistieron 2 (dos) miembros.

Las personas reunidas representan el cien por ciento (100%) de los miembros que forman la Junta Directiva de la Fundación Funadinca y los cuales fueron convocados.

LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: Previa aprobación por unanimidad del orden del día que se transcribe a continuación, la reunión de Junta Directiva, deliberó y tomó las decisiones que dan cuenta en esta acta.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a Lista y Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Autorizar al representante legal, para presentar propuestas, comprometer recursos, celebrar compras, vender, gravar bienes, celebrar y desarrollar contratos y/o convenios a nombre de la Fundación FUNADINCA y aumentar el tope del valor de contratación.
5. Lectura y aprobación del acta.
6. Clausura.

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**. Siendo las 09:15 am, el presidente de la Fundación, procedió hacer el llamado a lista de los asistente e informó que se encontraban presentes en la reunión los dos (2) miembros que representan el cien por ciento (100%) de los miembros que conforman la Junta Directiva de la **FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES,** y que en consecuencia, estaba conformado el quórum y mayorías necesario para deliberar y decidir válidamente.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. A continuación, el presidente de la Fundación, procedió a dar lectura al orden del día y sometido a votación de los miembros asistentes de la Junta Directiva, el cual fue aprobada por unanimidad.

3. **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**. Para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la reunión extraordinaria de Junta Directiva, se designaron por unanimidad al señor **WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO** y a la señora **EDILSA PATRICIA GONZALEZ PERDOMO** respectivamente.

4. **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR PROPUESTAS, COMPROMETER RECURSOS, CELEBRAR COMPRAS, VENDER, GRAVAR BIENES, CELEBRAR Y DESARROLLAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A NOMBRE DE FUNADINCA Y AUMENTAR EL TOPE DEL VALOR DE CONTRATACIÓN.**

 En este punto el presidente de la reunión manifestó que en virtud de la gran experiencia que gracias a Dios, ha tenido la Fundación en los últimos años en especial los años 2024 y 2025, donde hemos obtenido un significativo número de contratos y convenios

suscritos y ejecutados satisfactoriamente, además considerando que se aproximan las diferentes convocatorias de contratación de las entidades territoriales y entidades descentralizadas del orden Distrital, Departamental y Nacional, públicas y/o privadas; oportunidades de gran importancia para lograr el fortalecimiento de nuestra experiencia, desarrollo de nuestro objeto social y generación de empleos para los integrantes de nuestras comunidades, con la finalidad de generar un gran impacto positivo en ellas. Para lo cual debemos estar preparados jurídica y técnicamente.

En concordancia de lo anteriormente expuesto se solicita a los presentes otorgarle al representante legal de la **FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGARAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES**, facultades plenas para presentar propuestas, comprometer recursos, celebrar compras, gravar bienes, celebrar y desarrollar contratos y/o convenios a nombre de la **FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGARAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES,** que nos permita participar en los procesos de postulación, adjudicación y desarrollo de los convenio(s) y/o contrato(s) sin límite de cuantía; Puesto que no se sabe con exactitud el alcance económico que se derive de una eventual contratación o convenio, esta solicitud se realiza por un periodo de 1 (un) año, comprendido entre el día 16 de enero del 2026, hasta el 16 de enero del 2027.

Sometida a votación la solicitud de otorgarle al representante legal, de la **FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGARAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES**, facultades plenas para presentar propuestas, comprometer recursos, celebrar compras, gravar bienes, celebrar y desarrollar contratos y/o convenios a nombre de la **FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGARAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES,** que nos permita participar en los procesos de postulación, adjudicación y desarrollo de los convenio(s) y/o contrato(s) sin límite de cuantía; Puesto que no se sabe con exactitud el alcance económico que se derive de una eventual contratación o convenio, por un periodo de 1 (un) año, comprendido entre el día 16 de enero del 2026, hasta el 16 de enero del 2027. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva presentes.

5. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**
 Una vez elaborada el acta, la secretaria le dio lectura, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes.

6. Agotado el orden del día, el presidente de la reunión levantó la sesión, siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M) del mismo día de iniciada la reunión.

WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO
CC. 85.454.191
Presidente.

EDILSA PATRICIA GONZALEZ PERDOMO
CC. 36.695.967
Secretaria.

La presente Acta es fiel copia de su Original, que se haya asentado en el libro de Actas de la Entidad.

FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

ASISTENTES A LA REUNION EXTRAORINARIA DE JUNTA DIRECTIVA NO. 001-2026 - ENERO 16 2026

Num.	Identificacion	Nombres	Asistente	Firma
1	85.454.191	WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO	Si	
7	36.695.967	EDILSA PATRICIA GONZALEZ PERDOMO	Si	